

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001 4003 013 **2021-00744**

Se requiere a la secretaría para que dé cumplimiento a lo ordenado en el inciso 5° del auto del 13 de diciembre de 2021, reiterado en auto del 26 de julio de 2022 y en el auto de cúmplase del 14 de octubre de 2022, esto es, la inserción de los datos del emplazamiento en el registro nacional de procesos de sucesión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

| |
|---|
| <p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>23</u> Hoy <u>24-05-2023</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario</p> |
|---|

JLV